

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 864/16

### AYUNTAMIENTO DE CEPEDA DE LA MORA

#### A N U N C I O

##### **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016.**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.1.3. de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de abril de 2.016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, y por los motivos enumerados en de dicho artículo 170.1, podrá presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Cepeda la Mora, a 1 de abril de 2.016.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.